



NºEXPEDIENTE:300/2023/00681– CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y CAFETERÍA QUE CONLLEVAN PRESTACIONES DIRECTAS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, CON PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO, EN LOS CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO DE ARGANZUELA. CONTRATO DIVIDIDO EN TRES LOTES: LOTE 1.- SERVICIO DE CATERING Y CAFETERÍA EN EL CENTRO DE MAYORES CASA DEL RELOJ. LOTE 2.- SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA EN EL CENTRO DE MAYORES LUCA DE TENA DEL CDI ARGANZUELA. LOTE 3.- SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA EN EL CENTRO DE MAYORES Y OTROS USOS POLIVALENTES (CENTRO INTERGENERACIONAL OUKA LEELE).

ACTA SESIÓN 2. MESA DE CONTRATACIÓN.

En Madrid a las 12:00 horas del día 8 de marzo de 2024, previamente convocados se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación del Distrito de Arganzuela, a distancia y en entorno digital, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. - Aprobación de acta. Aprobación del acta de la sesión anterior. Sesión 1.

SEGUNDO. - Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2023/00681 - Prestación de los servicios de cafetería y comedor, con productos de comercio justo, en los centros de mayores del Distrito de Arganzuela.

TERCERO. - Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2023/00681 - Prestación de los servicios de cafetería y comedor, con productos de comercio justo, en los centros de mayores del Distrito de Arganzuela.

CUARTO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2023/00681 - Prestación de los servicios de cafetería y comedor, con productos de comercio justo, en los centros de mayores del Distrito de Arganzuela.

QUINTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 300/2023/00681 - Prestación de los servicios de cafetería y comedor, con productos de comercio justo, en los centros de mayores del Distrito de Arganzuela.



DEPARTAMENTO DE CONTRATACION.

SEXTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 300/2023/00681 - Prestación de los servicios de cafetería y comedor, con productos de comercio justo, en los centros de mayores del Distrito de Arganzuela.

SÉPTIMO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 300/2023/00681 - Prestación de los servicios de cafetería y comedor, con productos de comercio justo, en los centros de mayores del Distrito de Arganzuela.

OCTAVO: Propuesta adjudicación: 300/2023/00681 - Prestación de los servicios de cafetería y comedor, con productos de comercio justo, en los centros de mayores del Distrito de Arganzuela.

NOVENO: Ruegos y Preguntas.

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. LUCRECIA ADEVA PEREZ, Secretaria de Distrito, como suplente de D. José Herrera de la Morena.

SECRETARIO

D. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ, Adjunto al Departamento de Contratación.

GESTOR DEL OA:

Dña. SONIA VERA ALBA, Auxiliar administrativo del Departamento de Contratación.

VOCALES CON VOZ Y VOTO.

Dña. ELIA CÓRCOLES GOMÁRIZ, Jefa del Departamento de Contratación, en sustitución de Doña Lucrecia Adeva Pérez, vocal titular de Asesoría Jurídica.

Dña. MARÍA ARANZAZU VILLAQUIRÁN LÓPEZ, Interventora Delegada

D. JOSE JAVIER LORENTE AGUADO, Adjunto a la Jefatura de Servicios a la Ciudadanía.

Dña. MARÍA ASUNCIÓN CAMPO GARCÍA, Jefa del Departamento de Servicios Sociales.

SE EXPONE:



DEPARTAMENTO DE CONTRATACION.

Todos sus integrantes asisten telemáticamente e intervienen por videoconferencia a través de la aplicación informática MICROSOFT TEAMS.

Una vez que se confirma la existencia del quorum necesario para la constitución de la Mesa, la Presidencia la tiene por constituida. Iniciada la sesión, toma la palabra el Secretario, dando lectura del Orden del Día.

1.- Aprobación de acta: 300/2023/00681_S1 - Aprobación del acta de la sesión anterior. Sesión 1.

El Secretario de la Mesa toma la palabra para dar lectura del borrador del Acta de la Sesión 1, celebrada el 1 de marzo de 2024, acordándose por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, su aprobación.

2, 3 y 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2023/00681 - Prestación de los servicios de cafetería y comedor, con productos de comercio justo, en los centros de mayores del Distrito de Arganzuela (Tres Lotes).

Se indica por el Secretario que el desarrollo de estos puntos tiene carácter público, por lo que antes de su comienzo se da entrada, mediante el envío de enlace por Teams, a las empresas que previamente lo habían solicitado, a saber:

EMPRESA	PERSONA QUE ASISTE	DNI
SOCIEDAD DE GESTIÓN RRME S.L.	D. Roberto García Macías.	5—02-56T
COCINAS CENTRALES, S.A.	D. Ignacio Hernández Rincón.	5—76-75B
AITAMA COLECTIVIDADES SL	D ^a . Tamara Muré Suárez.	02—09-8Y

A continuación, previa identificación de los mencionados anteriormente, son incorporados a la sesión.

Acto seguido, por el Secretario se pone en conocimiento de los asistentes que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 1 de marzo de 2024, acordó admitir a la licitación a las mercantiles que a continuación se relacionan, con indicación, asimismo, de los Lotes a los que comparecen:

- COCINAS CENTRALES, S.A. (LOTE 1)
- AITAMA COLECTIVIDADES, S.L. (LOTES 2 y 3).
- SOCIEDAD DE GESTION RRME, S.L. (LOTE 3).

Dicho lo cual, se procede a la apertura del Sobre B (criterios valorables en cifras o porcentajes), dándose lectura de las siguientes ofertas:

	OFERTA ECONÓMICA (I.V.A. EXCLUIDO)		
	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
COCINAS CENTRALES, S.A.	100.918,29 €		
AITAMA COLECTIVIDADES, S.L.		27.371,90 €	29.076,78 €
SOCIEDAD DE GESTION RRME, S.L.			34.900,00 €



DEPARTAMENTO DE CONTRATACION.

Asimismo, se dio lectura de las mejoras ofertadas, coincidentes en todos los casos, con las que a continuación se indican:

- Menú diario con un postre compuesto por fruta más lácteo.
La fruta deberá ser natural y de temporada, con un nivel óptimo maduración. El producto lácteo deberá consistir en yogur, queso, cuajada, natillas, flan, helado, etc.
Preferiblemente desnatado o semidesnatado.
- Menús especiales a realizar en los comedores de los Centros Municipales de Mayores en ocasiones señaladas. Compromiso de realizar un menú especial, sin coste adicional alguno para los usuarios del comedor, durante las fiestas del patrón de la ciudad, San Isidro (7 días al año).
- Menús especiales a realizar en los comedores de los Centros Municipales de Mayores en ocasiones señaladas. Compromiso de realizar un menú especial, sin coste adicional alguno para los usuarios del comedor con ocasión de la celebración de la semana de mayores o actividades intercentros que coincide con la terminación de las actividades y talleres (7 días al año).
- Dar a los comensales habituales una bolsa de 4 kilos de fruta de temporada en el mes de junio.
- Dar a los comensales habituales una bolsa de productos navideños consistente en dos tabletas de turrón (blando / yema) y un kilo de productos navideños surtidos (polvorones, mazapán, almendrados, etc).

Una vez finalizada la apertura de los Sobres y la lectura de las ofertas presentadas, se da por finalizado el acto público, despidiéndose a los invitados y continuando la sesión a puerta cerrada.

5, 6 y 7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 300/2023/00681 - Prestación de los servicios de cafetería y comedor, con productos de comercio justo, en los centros de mayores del Distrito de Arganzuela (Tres Lotes).

Por el Secretario se da lectura del informe de valoración de las ofertas, emitido por el Adjunto al Servicio de Servicios a la Ciudadanía, con fecha 8 de marzo de 2024, en el que se incluían los resúmenes de puntuaciones que a continuación se transcriben, con indicación de la oferta más favorable, para cada uno de los Lotes:

LOTE 1.

“

<i>Empresa</i>	<i>Oferta económica</i>	<i>Postre con fruta más lácteo</i>	<i>Menu especial San Isidro</i>	<i>Menu especial semana de mayores</i>	<i>Bolsa de fruta de temporada</i>	<i>Bolsa de productos navideños</i>	<i>Total</i>
COCINAS CENTRALES	45,00	20,00	10,00	10,00	7,50	7,50	100,00





DEPARTAMENTO DE CONTRATACION.

A la vista de las puntuaciones, se considera que la oferta más favorable es la presentada por la empresa **COCINAS CENTRALES S.A.**”

LOTE 2.

“

Empresas	Oferta económica	Postre con fruta más lácteo	Menu especial San Isidro	Menu especial semana de mayores	Bolsa de fruta de temporada	Bolsa de productos navideños	Total
AITAMA COLECTIVIDADES S.L.	45,00	20,00	10,00	10,00	7,50	7,50	100,00

A la vista de las puntuaciones, se considera que la oferta más favorable es la presentada por la empresa **AITAMA COLECTIVIDADES S.L.**”

LOTE 3:

“

Empresas	Oferta económica	Postre con fruta más lácteo	Menu especial San Isidro	Bolsa de fruta de temporada	Bolsa de productos navideños	Total
AITAMA COLECTIVIDADES S.L.	45,00	20,00	10,00	7,50	7,50	100,00
SOCIEDAD DE GESTION RRME S.L.	18,58	20,00	10,00	7,50	7,50	73,58

A la vista de las puntuaciones, se considera que la oferta más favorable es la presentada por la empresa **AITAMA COLECTIVIDADES S.L.**”

Acto seguido, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa, con derecho a voto, tomar en consideración el informe meritado, haciéndolo suyo.

8.- Propuesta adjudicación: 300/2023/00681 - Prestación de los servicios de cafetería y comedor, con productos de comercio justo, en los centros de mayores del Distrito de Arganzuela.

En sintonía con lo acordado en el punto anterior, los miembros presentes con derecho a voto, por unanimidad, acuerdan proponer la adjudicación del CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y CAFETERÍA QUE CONLLEVAN





DEPARTAMENTO DE CONTRATACION.

PRESTACIONES DIRECTAS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, CON PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO, EN LOS CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO DE ARGANZUELA, para los tres lotes en que se divide (LOTE 1.- SERVICIO DE CATERING Y CAFETERÍA EN EL CENTRO DE MAYORES CASA DEL RELOJ. LOTE 2.- SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA EN EL CENTRO DE MAYORES LUCA DE TENA DEL CDI ARGANZUELA. LOTE 3.- SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA EN EL CENTRO DE MAYORES Y OTROS USOS POLIVALENTES -CENTRO INTERGENERACIONAL OUKA LEELE-), a las mercantiles que a continuación se relacionan y todo ello, previo requerimiento de la documentación preceptiva, anterior a dicha adjudicación y la debida cumplimentación del mismo por las interesadas:

LOTE 1: COCINAS CENTRALES, S.A.

LOTE 2: AITAMA COLECTIVIDADES, S.L.

LOTE 3: AITAMA COLECTIVIDADES, S.L.

6.- Ruegos y Preguntas.

Preguntados los miembros de Mesa por la Presidencia, manifiestan, en su totalidad, su voluntad de no realizar ruego o pregunta alguno

Siendo las 13:30 horas y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se da por finalizada la sesión, de todo lo cual como Secretario de la Mesa, certifico y extendiendo la presente acta en el lugar y día al principio indicados con el visto bueno de la Presidenta, de la que se dará publicidad en la Plataforma de Contratación del Sector Público, quedando pendiente de su aprobación en la siguiente Mesa de Contratación.

D. Juan Diego Borreguero González.
SECRETARIO

Dña. Lucrecia Adeva Pérez.
PRESIDENTA